CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 ENE 2023
RECIBIDO
Firma.....Hora. 11:47AM

Moción de Orden del Día N° 5136

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Congresista Digna Calle Lobatón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República **DIGNA CALLE LOBATON,** miembro del **Grupo Parlamentario Podemos Perú**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en los artículos 68, presenta la siguiente Moción de orden del día.

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de enero del año 1965, el Presidente de la República Fernando Belaunde Terry promulgó la Ley N° 15353, con la cual se creó el Distrito "El Agustino" en la Provincia y Departamento de Lima.

Que, el Distrito "El Agustino" se conformó desde su inicio con los centros poblados: El Agustino, San Pedro de Ate, Santa Clara de Bella Luz, Doña Isabel, La Menacho, El Independiente, Ancieta, Santoyo, Bravo Chico, Vicentelo, San Cayetano.

Que, en la actualidad, El Agustino tiene una superficie total de 12,54 km2 y su población según el censo del año 2017 alcanza los 190.000 habitantes, y limita con el distrito de San Juan de Lurigancho por el norte, con los distritos de Ate y Santa Anita por el este, con el distrito de La Victoria por el sur y con el Cercado de Lima por el oeste.

Que, la denominación "El Agustino" se vincula con la llegada al Perú de la orden de San Agustín, quienes en el año 1551 se asentaron sobre tales tierras en los que cultivaban maíz, alfalfa, entre otros, y se extraían materiales para la elaboración de ladrillos y adobes, y cuyos frailes les denominaban los agustinos.

Que, tras la promulgación de la Ley N° 15353, este 06 de enero del año 2023, el distrito del Agustino conmemora su 58° aniversario de fundación.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar cordial saludo al Alcalde del distrito de El Agustino, señor **RICHARD SORIA FUERTE**, y por su intermedio, a toda la población agustiniana, con motivo de celebrarse el 06 de enero del presente año, su 58° aniversario de creación política:

SEGUNDO: Trasladar la presente moción al señor **RICHARD SORIA FUERTE**, Alcalde de la Municipalidad distrital de El Agustino, para que por su intermedio haga extensivo nuestro saludo a los señores regidores, trabajadores de la entidad, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Lima, enero de 2023

Digna Calle Lobatón
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CALLE LOBATON Digna FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/01/2023 11:04:59-0500